UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 350 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 27 ABR. 2018

Visto el Memorando N° 015-2018-CEU-UNSCH, del Comité Electoral Universitario, sobre vacancia de representante de Consejo de Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 888-2017-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2017, artículo 8° se tomo conocimiento de la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo del 05 de diciembre de 2017 al 04 de diciembre de 2019, en representación de los docentes de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de esta casa superior de estudios, en la categoría auxiliares al profesor Daúl Andrés Paiva Yanayaco;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 878-2017-UNSCH-CU, se resolvió promover a la categoría de Profesor Asociado al docente Daúl Andrés Paiva Yanayaco;

Que, mediante Memorando N° 015-2018-CEU-UNSCH de fecha 19 de abril de 2018, el Comité Electoral Universitario comunicó la emisión de la Resolución N° 03-2018-CEU-UNSCH que resuelve vacar al profesor Daúl Andrés Paiva Yanayaco; como representante docente ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, en la categoría de Auxiliares de conformidad al artículo 37° del Reglamento General de Elecciones;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- TOMAR conocimiento de la Vacancia al profesor Daúl Andrés Paiva Yanayaco como representante docente ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, en la categoría de Auxiliares, de conformidad al artículo 37°, inciso h) del Reglamento General de Elecciones.

Articulo 2°.-TOMAR conocimiento de la proclamación del accesitario profesor Marco Adolfo Castillo Jara como representante docente en la categoría de Auxiliares ante el Consejo de Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el periodo comprendido, desde el 18 de abril de 2018 al 04 de diciembre de 2019, conforme al articulo 39° del Reglamento General Elecciones:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 350 -2018-UNSCH-R

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina general de Imagen Institucional
Comité Electoral Universitario
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Interesado
Archivo
CAZP/